

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****211****BILBAO NÚMERO 1****EDICTO**

ALICIA OLAZÁBAL BARRIOS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Despidos 709/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a VENTASK COMUNICACIÓN E IMAGEN S.L., TRAVEL TASK S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., CRECERA SERVICES S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTIÓN ONLINE S.L., EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L. y QUECA COMUNICACIÓN E IMAGEN S.L., por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 23/03/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a VENTASK COMUNICACIÓN E IMAGEN S.L., TRAVEL TASK S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., CRECERA SERVICES S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTIÓN ONLINE S.L., EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L. y QUECA COMUNICACIÓN E IMAGEN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.877/18)

